RESOLUCIÓN SENAC N.° 226 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2022 "IMPRESIÓN DE MEMORIA INSTITUCIONAL." - ID N°417.465

Asunción, 06 de octubre de 2022.

VISTO: El memorando UOC N° 03 de fecha 30 de setiembre de 2022, remitido por la Unidad Operativa de Contrataciones y el Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 03/2022 "Impresión de memoria institucional" elevada por los miembros del Comité de Evaluación;

CONSIDERANDO:

Que, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece: ADJUDICACIÓN *"...la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"* y en el Decreto Reglamentario 2992/19.

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas solicitó el inicio del proceso para la creación del llamado para la Contratación Directa N°03/2022 "Impresión de memoria institucional", a través del Memorando de fecha 18 de agosto de 2022.

Que, la Dirección de Presupuesto ha previsto la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 262 "Imprenta, publicaciones y reproducciones", según el CDP N° 1169/2022 de acuerdo con los procedimientos establecidos en la Ley 6.873 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022", reglamentada a través del Decreto N°6581/2022.

La nota UOC N° 45 de fecha 01 de setiembre de 2022, por la cual la Unidad Operativa de Contratación de la Secretaría Nacional Anticorrupción, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado para la Contratación Directa N°03/2022 "Servicio de impresión de memoria institucional", en virtud del artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

El acta de Apertura de Ofertas de fecha 22 de setiembre de 2022 y el acta de Evaluación para el procedimiento de Contratación Directa N° 03 de fecha 28 de setiembre de 2022, que eleva a consideración y recomienda, salvo mejor parecer, la adjudicación a la empresa **ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa** para la "Impresión de memoria institucional", de conformidad al artículo 28 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 2992/19.

El dictamen DGAJ N°26/22 de fecha 05 de octubre del corriente, de la Dirección General de Asesoría Jurídica de la Secretaría Nacional Anticorrupción, por medio del cual emitió su parecer favorable en cuanto al cumplimiento de las etapas procedimentales del presente llamado.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

Abg. Patricia Rahi
Secretaria General
Secretaría Nacional Anticorrupción

Abg. Federico Hetter Garay
Ministro Secretario Ejecutivo Interino
Secretaría Nacional Anticorrupción

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO DE LA SECRETARÍA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN (SENAC) RESUELVE:

1.- ADJUDICAR a la empresa **ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa**, por el monto total de Gs.18.900.000 (guaraníes dieciocho millones novecientos mil), de acuerdo con el acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 28 de setiembre de 2022, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Impresión de memoria institucional	Unidad	Unidad	200	94.500	18.900.000
PRECIO TOTAL						18.900.000

2.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados al programa presupuestario de la Secretaría Nacional Anticorrupción para el presente ejercicio fiscal 2022.

3.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abg. Patricia Rani Bogado
Secretaria General
Secretaría Nacional Anticorrupción

Abg. Federico Hetter Garay
Ministro Secretario-Ejecutivo Interino
Secretaría Nacional Anticorrupción